

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1396 *BADAREGAL, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía "Badaregal, S.A.", celebrada el 15 de marzo de 2018, a las doce horas, en el domicilio social sito en Badalona (Barcelona), calle Alfonso XII, núm. 445, acordó por unanimidad reducir el capital social con la finalidad de amortizar acciones propias en la cifra de 6.370,73 euros, mediante la amortización de las 106 acciones que posee la sociedad en autocartera, con un valor nominal de 60,1012 euros cada una, quedando en consecuencia fijado el capital social en 60.101,20 euros, correspondiente a 1.000 acciones de 60,1012 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 1.000, ambos inclusive.

La reducción no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas, siendo por tanto la finalidad de la reducción la amortización de acciones propias.

La reducción de capital se realiza con cargo a reservas voluntarias y procediéndose a la dotación de una reserva por capital amortizado por importe de 6.370,73 euros (cantidad igual al valor nominal de las acciones amortizadas) de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335.c) de la L.S.C. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en dicho precepto, no procede el derecho de oposición de acreedores al que se refiere el artículo 334 de la L.S.C. como consecuencia de la reducción de capital acordada.

Badalona, 15 de marzo de 2018.- María Pilar Vivas Candial, Administradora Solidaria.

ID: A180021609-1